



## AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Designación de miembros del Comité Antifraude.
Expediente Nº:	3141/2022
Servicio:	SECRETARÍA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el Consejo Europeo aprobó el 21 de junio de 2020 la creación del programa NextGeneration EU, el mayor instrumento de estímulo económico financiado por la Unión Europea, en respuesta a la crisis causada por el Coronavirus.

Visto que el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), establecido a través del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, constituye el núcleo del Fondo de Recuperación, su finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

Visto que El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (en adelante PRTR) tiene cuatro ejes transversales que se vertebran en 10 políticas palanca, dentro de las cuales se recogen treinta componentes, que permiten articular los programas coherentes de inversiones y reformas del Plan: - la transición ecológica, - la transformación digital, - la cohesión social y territorial, - la igualdad de género.

Visto que la Orden HTP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece en su artículo 6, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que el artículo 22 del citado Reglamento (UE) 2021/241 impone a España en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión como beneficiario de los fondos del MRR, que toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR deberá disponer de un "Plan de medidas antifraude" que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Visto que en el Plan Antifraude aprobado mediante Resolución de Alcaldía número 2022-1704 en su cuarto apartado se contempla que "Para asegurar una correcta aplicación de las medidas antifraude en este Ayuntamiento, se designará un Comité Antifraude, integrado por personal propio con capacitación y formación adecuada.....".

En virtud de la documentación que integra el expediente y en uso de la competencia que a esta Alcaldía le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

**Primero.** La designación del Comité Antifraude según lo establecido en el apartado cuarto del Plan Antifraude, es el siguiente:

**Presidente/a:**

- Titular: D.ª Mónica Segovia García, Concejala delegada de Hacienda, Contratación y Atención al Ciudadano.

- Suplente: D. Juan Rubén Burrueco Martínez, Concejala delegada de Festejos, Obras Públicas, Servicios Municipales y Semana Santa.

**Secretario/a (con voz y voto):**

101471c7907101648007e822a050a032

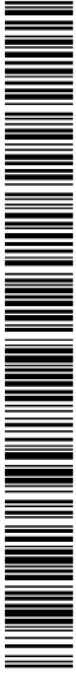
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES TUNEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE PUERT...	Alcaldesa-Presidenta	16/05/2024 10:44
ANTONIO SEGURA MARTINEZ	Secretario firma a efecto de dar fe pública según Art.3.2º RD128/2018	16/05/2024 11:05

16/05/2024

2024-801

LIBRO

Libro de Resoluciones



101471c7907101648b07e822a050a032

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.puertolumberas.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30033>

-Titular: D.ª. Vega Barnés García, Agente de Desarrollo Local.

-Suplente: Dª. Isabel Morales García, Administrativa.

**Vocal Primero:**

- Titular: Dª. Dña Rocio Martínez Franco, Tesorera.

- Suplente: D. Ginés Pedrero García, Recaudador.

**Vocal segundo:**

-Titular: Dª. María Dolores Morales Palazón, Gestora de Contratos.

-Suplente: Dª. Concepción Martínez Cayuela, Técnica de Administración General.

**Vocal tercero:**

-Titular: Dña. María Isabel Gabarrón Mateos, Jefa de Servicios Sociales.

-Suplente: Dña. María del Mar González Morales, Trabajadora Social.

**Vocal cuarto:**

Titular: D. Juan Pérez Cayuela, Ingeniero en Informática.

Suplente: Dª. Ana Romera Bernabé, Responsable de Biblioteca.

**Vocal quinto:**

-Titular: D. Vicente Piña Sánchez.

-Suplente: Dª. Rosa Belén Coronel Ruiz, Orientadora Laboral.

**Segundo.** Comunicar a los miembros de este Comité Antifraude la designación realizada a los efectos oportunos.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES TUNEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE PUERT...	Alcaldesa-Presidenta	16/05/2024 10:44
ANTONIO SEGURA MARTINEZ	Secretario firma a efecto de dar fe pública según Art.3.2º RD128/2018	16/05/2024 11:05